



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Área Usuaría

Oficina de Imagen Institucional.

### 2. Denominación de la contratación

Adquisición de Material Publicitario para la Agencia Espacial del Perú – CONIDA.

### 3. Finalidad pública

Promover el acercamiento con la sociedad, mediante la difusión de las actividades de investigación que desarrolla la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

### 4. Actividad del POI

Actividad 5005625: Instituciones que desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica.

A0 Programa Paulet 1D.

### 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
1	MAQUETA PARA USO DIDÁCTICO DE SATÉLITE	1	MILLAR
2	TRÍPTICO INFORMATIVO	1	MILLAR
3	FOLDER DE CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO CON LOGOTIPO	1	MILLAR
4	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA CON LOGOTIPO COLOR AZUL	1	MILLAR
5	BLOCK ESPIRAL RAYADO TAMAÑO A5 x 60 HOJAS	1	MILLAR
6	FORMATO DE ATENCION DE PROMOCIÓN ROLL SCREEN CON IMPRESO INSTITUCIONAL	4	UNIDAD

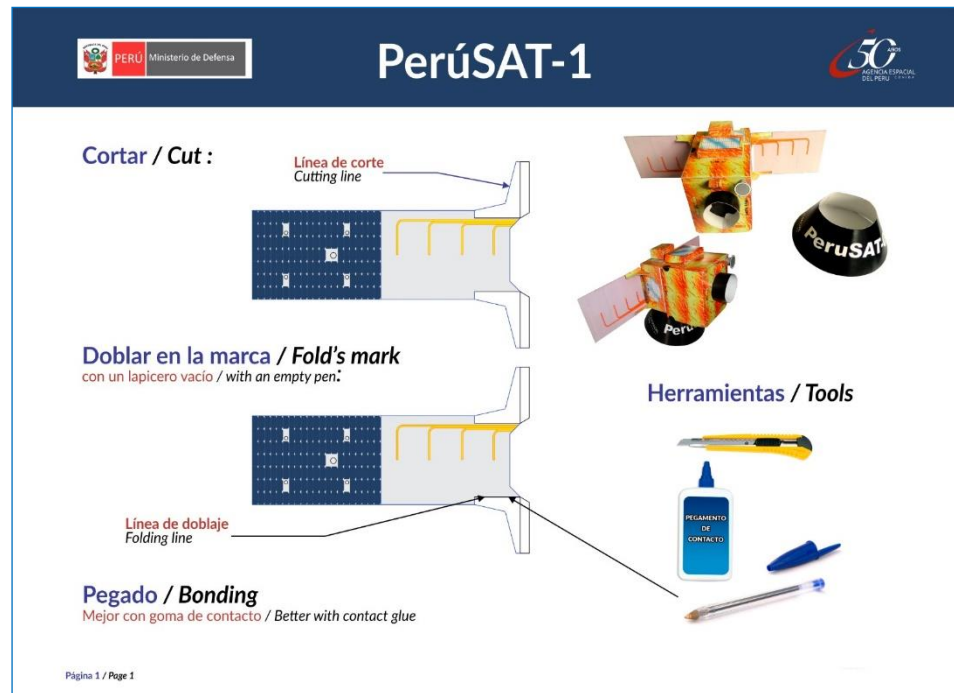
#### 5.1. Características y condiciones

##### 5.1.1. Características Técnicas

##### 5.1.1.1. Maqueta para uso didáctico de satélite

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Material:	Foldcote C18
Impresión:	A full color por tira
Medidas:	42 cm. x 30 cm.
Acabados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Troquelado.</li> <li>• Encolado en juego de 04 hojas</li> </ul>

Foto referencial:



5.1.1.2. Tríptico informativo

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Material:	Couche mate 200 g
Impresión:	Impreso a full color por tira y retira
Medidas:	29 cm. x 20,5 cm.
Acabados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plastificado mate por tira y retira en couche mate 200 g.</li> <li>• Barniz sectorizado tira y retira.</li> <li>• Líneas de dobléz.</li> <li>• Doblado.</li> <li>• Empaquetado.</li> </ul>

Foto referencial:

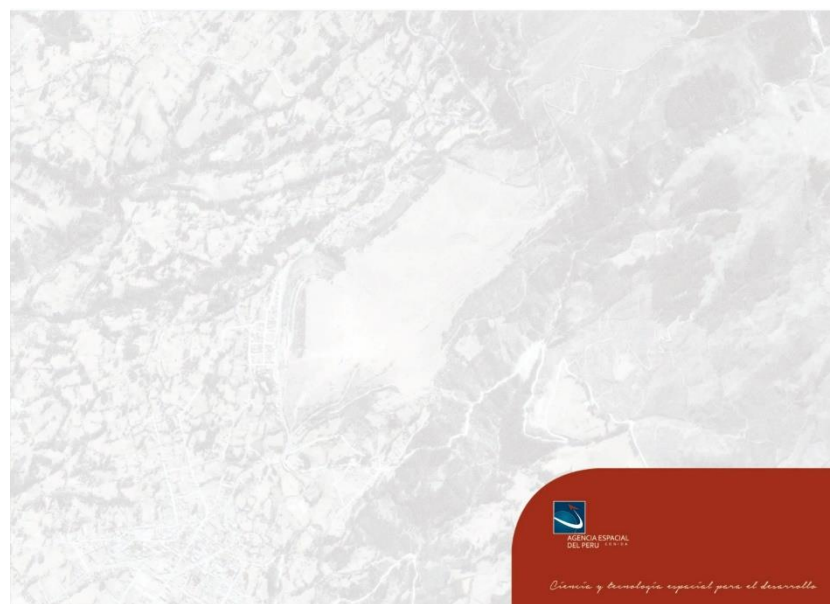




### 5.1.1.3. Folder de cartón plastificado tamaño oficio

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Material:	Duplex C16
Impresión:	Impreso a full color por tira y retira.
Medidas:	45.00 cm. x 32.00 cm. Abierto.
Acabados:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plastificado mate por tira y retira.</li><li>• Logo/figura sectorizado.</li><li>• Troquelado.</li><li>• Solapa.</li><li>• Empaquetado.</li></ul>

#### Foto referencial:





#### 5.1.1.4. Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina con logotipo color azul

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Material:	Metal, tinta seca color azul
Impresión:	Laser
Acabados:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con touch en la parte superior.</li><li>• Con funda de pana.</li></ul>

Foto referencial:



#### 5.1.1.5. Block espiral rayado tamaño A5 x 60 hojas

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Material	Caratula + contracaratula couche 200 gramos.
Impresión:	Impreso a full color solo por tira, las hojas interiores papel bond 75 gramos a un color solo por tira
Medidas	15 cm. x 21 cm. A5
Acabados:	Interior 60 hojas, doble ring

Foto referencial:





#### 5.1.1.6. Formato de atención de promoción roll screen con impreso institucional

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Material:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Banner fino Tipo Pet.</li><li>• Base de aluminio y cromado.</li></ul>
Impresión:	Por un lado.
Medidas:	Lona impresa de 1.00 m x 2.00 m. Base de aluminio y cromado de 1.04 cm. x 0.20 m.





**5.1.2. Condiciones de operación**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.3. Embalaje y rotulado**

- **Embalaje**

En cajas resistentes separados por tipo de producto, con paquetes que deberá contener 50 a 100 unidades.

- **Rotulado**

En las cajas deberán indicarse el contenido del producto.

**5.1.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias asociadas**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.5. Normas técnicas**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.6. Impacto ambiental**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.7. Acondicionamiento Montaje o instalación**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.8. Modalidad de ejecución contractual**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.9. Transporte y seguros**

- **Transporte**

Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.

- **Seguros**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.10. Garantía comercial**

- **Alcance de la garantía**

Contra defectos de diseño y/o fabricación.

- **Condiciones de la garantía**

Cuando los bienes no cumplan con las características de las muestras aprobadas, el contratista deberá realizar el cambio de los bienes en el plazo de cinco (05) días calendarios. Los costos serán asumidos íntegramente por el contratista.

- **Periodo de la garantía**

Doce (12) meses.

- **Inicio del periodo de garantía**

A partir del día siguiente de emitida la conformidad por parte de la Entidad.

**5.1.11. Disponibilidad de servicios y repuestos**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.1.12. Visita y muestras**

Una vez notificada la orden de compra al contratista, este se apersonará al día hábil siguiente a las instalaciones de la OFIMI (sito calle Luis Felipe Villarán N° 1069, distrito de San Isidro - Lima), para recibir los diseños de cada ítem, en concordancia con el numeral 5.1.1 de las especificaciones técnicas.

El contratista deberá presentar la muestra final (excepto el Formato de atención de promoción roll screen con impreso institucional) en el plazo de tres (3) días calendarios, antes de la producción de los bienes, dicha aprobación y/o confirmación será otorgada en el plazo máximo de dos (2) días calendarios a través de un correo electrónico de parte del área usuaria (OFIMI).

Aprobada la muestra final, el contratista tiene un plazo de quince (15) días calendarios para la entrega final de los bienes.

#### **5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica a la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica a la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica a la presente contratación.

#### **5.3. Requisitos del proveedor y/o personal**

- **Del proveedor**
  - ❖ Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de bienes.
  - ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- **Del personal**
  - ❖ **Formación académica**  
No aplica a la presente contratación
  - ❖ **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica a la presente contratación
  - ❖ **Experiencia**  
No aplica a la presente contratación



#### **5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación**

- **Lugar**

La entrega de los bienes será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú, sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 15:30 horas, en días laborables.

- **Plazo**

El internamiento se realizará en el plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de haber sido aprobadas las muestras.

Si el día de internamiento corresponde a un sábado, domingo, feriado o no laborable, los bienes deberán internarse el siguiente día hábil.

#### **5.5. Entregables**

El contratista deberá entregar las muestras de los bienes para su aprobación por parte usuaria de OFIMI, antes de la impresión final.

#### **5.6. Otras obligaciones**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.7. Adelantos**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.8. Subcontratación**

No está permitida la subcontratación.

#### **5.9. Confidencialidad**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.10. Anticorrupción**

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### **5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual**

El Jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OFIMI) de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de la contratación, entre las que se encuentran la coordinación y supervisión del trabajo del contratista en el detalle del color, forma, presentación, modelo, etc.





#### 5.12. Recepción y conformidad

- **Área que recepcionará el bien**  
El Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de la recepción de los bienes.
- **Área que brindará la conformidad**  
Oficina de Imagen Institucional emitirá la conformidad.

#### 5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes

- **Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**  
La Oficina de Imagen Institucional (OFIMI) de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA revisará y verificará todos los bienes antes de recibirlos y dar la conformidad.
- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes.**  
No aplica a la presente contratación.

#### 5.14. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único de acuerdo a las cantidades entregadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

#### 5.15. Fórmula de reajuste

No aplica a la presente contratación.

#### 5.16. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**  
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.
- **Cálculo de la penalidad diaria**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de entrega ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.



- **Cálculo de la penalidad a aplicar**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

**5.17. Responsabilidad por vicios ocultos**

No aplica a la presente contratación.

**5.18. Declaratoria de viabilidad**

No aplica a la presente contratación.

**6. Anexos**

No aplica a la presente contratación.

**7. Requisitos de calificación**

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 07 de mayo de 2024

---

Magíster

**CLAUDIA CARMELINO SANDOVAL**

Jefe de la Oficina de Imagen Institucional  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA